Nota DINAPI/UOC N° 449/2021

Asunción, 13 de octubre de 2021

Señores
DIESA S.A.
ajara@diesa.com.py
Presente

Me dirijo a Uds. con el objeto de comunicarle que su Empresa ha sido adjudicada para la **"ADQUISICION DE AUTOMOVIL TIPO HATCHBACK PARA LA DINAPI",** con ID N° **401.261**, el cual se realizó de acuerdo con la Ley 2051/03 y sus Decretos reglamentarios, por un monto total de Guaraníes Noventa Millones. ($ 90.000.000) para el Ejercicio Fiscal 2021, según **Resolución DINAPI N° 365/2021** de fecha 12 de octubre del año en curso, conforme a la oferta presentada para el Llamado a Contratación Directa CD N° 19/2021.-

El oferente adjudicado deberá presentar en un plazo no mayor a 48 (cuarenta y ocho) horas los siguientes documentos para la posterior firma del contrato:

- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19
- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción jurídica expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.
- Documentaciones suficientes que acrediten la Representación Legal del firmante del Contrato para asumir todas las obligaciones emergentes del mismo.
- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del contrato.

Una vez firmado el contrato presentar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato según lo establecido en el PBC.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles con el respeto que se merecen.-

LIC. ANA SEGOVIA MARSÁ
DIRECTORA INTERINA de la UOC
DINAPI

DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL
DINAPI

Felipe Rivero <felipe.rivero@dinapi.gov.py>

NOTIF. ADJ. ID N° 401.261

1 mensaje

Felipe Rivero <felipe.rivero@dinapi.gov.py> 13 de octubre de 2021, 16:38
Para: ajara@diesa.com.py

Buenas tardes;

Por el presente remito Adjudicación en el marco del llamado para la ADQUISICION AUTOMOVIL TIPO HATCHBACK, ID N° 401.261

FAVOR ACUSAR RECIBO

--

ATTE.
Abg. Felipe Rivero Gómez
Dpto. de Contratos y Garantías
Dirección Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

3 adjuntos

RES.365.pdf
1406K

DIESA.pdf
669K

INFORME DE EVALUACION.pdf
6398K

Nota DINAPI/UOC N° 450/2021

Asunción, 13 de octubre de 2021

Señores
AUTOMOTOR S.A.
rocio.pereira@automotorpy.com
Presente

Me dirijo a Uds. con el objeto de comunicarles que la adjudicación para la **"ADQUISICION DE AUTOMOVIL TIPO HATCHBACK PARA LA DINAPI"**, con ID N° **401.261**, se realizó de acuerdo con la Ley 2051/03 y sus Decretos reglamentarios, a favor de la siguiente firma:

- DIESA S.A. con RUC N° 80001435-9, por un monto total de Guaraníes Noventa Millones. (₲ 90.000.000), para el Ejercicio Fiscal 2021.

Según **Resolución DINAPI N° 365/2021** de fecha 12 de octubre del año en curso, conforme a la oferta presentada para el Llamado a Contratación Directa CD N° 19/2021.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles con el respeto que se merecen.-

LIC. ANA SEGOVIA MARSÁ
DIRECTORA INTERINA de la UOC
DINAPI

DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL
DINAPI

Felipe Rivero <felipe.rivero@dinapi.gov.py>

NOTIF. ADJ. ID N° 401.261

1 mensaje

Felipe Rivero <felipe.rivero@dinapi.gov.py> 13 de octubre de 2021, 16:39
Para: Rocio Pereira <rocio.pereira@automotorpy.com>

Buenas tardes;

Por el presente remito Adjudicación en el marco del llamado para la ADQUISICION AUTOMOVIL TIPO HATCHBACK, ID N° 401.261

FAVOR ACUSAR RECIBO

--

ATTE.
Abg. Felipe Rivero Gómez
Dpto. de Contratos y Garantías
Dirección Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

3 adjuntos

AUTOMOTOR.pdf
485K

RES.365.pdf
1406K

INFORME DE EVALUACION.pdf
6398K